



Municipalidad de Guarita, Lempira



N° 148

28/10/24	Se registra modificación presupuestaria de traspaso entre renglones con el objetivo de corregir objeto de gasto. Traslado en menos del renglón demanda judicial y trasladando en más al mismo renglón: Demanda Judicial.	13 04 000 002 000 27500 11-001-01	945,655.52
CREDITO		TOTAL DE DÉBITO	
28/10/24	Se registra modificación presupuestaria de traspaso entre renglones con el objetivo de corregir objeto de gasto. Traslado en menos del renglón Demanda Judicial y trasladando en más al mismo renglón: demanda judicial.	13 04 000 003 000 54200 11-001-01	945,655.52
		TOTAL DE CRÉDITO	
			945,655.52

15) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a las 3:20 P.M.

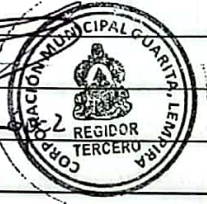


[Signature]
Denys Roberto Flores C.
Alcalde Municipal



[Signature]
María Dominga López
Regidora Primero

[Signature]
Reynaldo López López
Regidor Tercero



[Signature]
Angelica Maria Núñez
Regidora Cuarta



[Signature]
Erlinda Escobar
Regidora Quinta



[Signature]
Alexandra Gissela Santos M.
Secretaria Municipal

Acta N° 022

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día martes 05 de noviembre del año 2024, celebrándose en esta fecha a la 1:15 de la tarde en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: María Dominga López Alvarado, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angelica María Núñez López y Regidora Quinta: María Erlinda Escobar. No presentándose los regidores: Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pincha López. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo N° 33 de la ley de Municipalidades, Decreto N°



131-90 y ante la infrascripta secretaría municipal que da fe; agenda a desarrollar: ① Comprobación del Quórum. ② Bienvenida por el Sr. Alcalde Denys Flores. ③ Invocación a Dios dirigida por la Regidora Primera: María Domínguez López. ④ Lectura y aprobación del acta anterior. ⑤ Socialización de las Normas SISERA. El técnico Moisés Hernández se presentó ante los miembros presentes para informar que los días 21 y 22 de octubre del presente año participó en un taller sobre la herramienta informática SISERA (HIS) realizado en la ciudad de Gracias, Lempira, por asignación del Sr. Alcalde Denys Flores. El técnico explicó que el objetivo del taller fue capacitar a los funcionarios en el manejo y aplicación de las normas SISERA, orientadas a la gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría. Resaltó que esta herramienta permite subir una serie de compromisos relacionados con el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría, acompañados de la documentación de respaldo correspondiente. Asimismo, el técnico presentó el listado de recomendaciones del informe de Auditoría N° 088-2015-DAM-CFTM-AM-A practicado en el periodo del 01/07/2012 al 30/06/2015 y enfatizó la necesidad de que la Corporación Municipal tome acuerdos específicos para abordar algunas recomendaciones. Además, informó que se reunirá en los próximos días con los empleados municipales para garantizar el cumplimiento de las observaciones realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas, con el fin de evitar posibles consecuencias negativas en el futuro. Finalmente, aclaró que los acuerdos de la Corporación Municipal sobre este tema se tomarán en una próxima sesión, ya que el objetivo principal de su intervención fue informar sobre este proceso y la herramienta informática. ⑥ El Sr. Alcalde Municipal Denys Flores, junto con la Secretaria Municipal, socializaron el Plan de Trabajo elaborado para participar en el concurso "Municipios Campeones por la Educación". Durante la presentación, se detallaron las actividades y métricas propuestas para mejorar los indicadores educativos de matrícula en el municipio, se destacó la importancia de la colaboración entre las autoridades municipales, los centros educativos y la comunidad en general para garantizar el éxito de las acciones planteadas en dicho plan. ⑦ Ada García



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 150



junto con el tesorero Antonio Márquez informaron que era necesario hacer una modificación presupuestaria y un ajuste de libreta para registrar comisiones y gastos bancarios. (8) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda y aprueba: realizar un ajuste entre libretas, debitando de la libreta 11-011-08-0-20 del Programa Nacional Caminos Productivos y acreditando a la libreta 11-001-01-0-10 de Transferencia para Gobierno Local - Funcionamiento por un monto de Lps. 126,000.00; para el registro de notas de débito generadas por gastos y comisiones bancarios). (9) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: realizar una modificación presupuestaria para registrar comisiones y gastos bancarios, trasladando en menos del renglón: sueldos básicos del vicealcalde y productos alimenticios y bebidas, trasladando en más al renglón: Comisiones y Gastos Bancarios, un monto de Lps. 50,089.43, lo cual se detalla a continuación:

TRANSFERENCIA

Expediente: 147

DÉBITO

5/11/24	Se registra modificación presupuestaria para registrar comisiones y gastos bancarios, trasladando en menos de los renglones: sueldos básicos del vicealcalde, productos alimenticios y bebidas y en más al renglón: comisiones y gastos bancarios.	01 00 000 003 000 11100 11-001-01	18,000.00
5/11/24	Se registra modificación presupuestaria para registrar comisiones y gastos bancarios, trasladando en menos del renglón: sueldos básicos del vicealcalde, productos alimenticios y bebidas y en más al renglón: comisiones y gastos bancarios.	03 00 000 001 000 31110 11-001-01	32,089.43

TOTAL DE DÉBITO 50,089.43

CRÉDITO

5/11/24	Se registra modificación presupuestaria para registrar comisiones y gastos bancarios, trasladando en menos de los renglones: sueldos básicos del vicealcalde, productos alimenticios y bebidas y en más al renglón: comisiones y gastos bancarios.	03 00 000 001 000 25500 11-001-01	50,089.43
TOTAL DE CRÉDITO			50,089.43



⑩ El tesorero municipal Antonio Márquez realizó la presentación del informe de ingresos y egresos correspondiente al meses de julio a octubre de 2024, siendo los Ingresos de Julio = Lps. 20, 707.36 (Ingresos corrientes), Lps. 3, 238, 235.10 (Ingresos por transferencia) siendo un total de Lps. 3, 258, 942.46 y los Egresos de Julio = Lps. 619, 200.00. Agosto: Ingresos Corrientes = 27, 342.36, Ingresos por transferencia: Lps. 3, 238, 235.10 (Caminos Productivos) siendo un total de Lps. 3, 265, 577.46. Egresos = Lps. 6, 218, 662.54. Septiembre: Ingresos Corrientes = Lps. 22, 070.59, Egresos = Lps. 1, 584, 083.99. Octubre: Ingresos corrientes = Lps. 8, 072.64, egresos = Lps. 945, 655.52.

⑪ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: programar sesión de Cabildo Abierto de Salud para el próximo 06 de diciembre de 2024. ⑫ No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a las 3:00 PM.



[Signature]
Roberto Flores C.
Alcalde Municipal

[Signature]
María Domínguez López
Regidora Primera



[Signature]
Reynaldo López López
Regidor Tercero



Angelica Maria Nuncio
Regidora Cuarta



[Signature]
Erlinda Escobar
Regidora Quinto



[Signature]
Gisela Santos M.
Secretaria Municipal

Acta N° 023

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día martes 19 de noviembre del año 2024, celebrándose en esta fecha a la 1:16 de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Denys Roberto Flores Cartogena, en compañía de los regidores por su orden: Regidora Primera = María Domínguez López Alvarenga,



Municipalidad de Guarita, Lempira



N° 152

Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López y Regidora Quinta: María Erlinda Escobar. No presentándose el regidor segundo: Alex Renán Reyes Escalante y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo N° 33 de la Ley de Municipalidades, Decreto N° 134-90 y ante la infrascripta secretaría municipal que da fe; agenda a desarrollar: (1) Comprobación del Quórum. (2) Bienvenida por el Sr. Alcalde Denys Flores. (3) Invocación a Dios dirigida por la Regidora Primera: María Dominga López. (4) Lectura y aprobación del acta anterior. (5) El Sr. Alcalde Denys Flores hizo saber que era necesario definir el monto que se designará para firmar el convenio con el Fondo Cafetero para el arreglo de las carreteras de la zona cafetera del municipio. (6) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda y aprueba: autorizar al Sr. Alcalde Denys Flores firmar Convenio de Cooperación con el Fondo Cafetero Nacional para la intervención de la red vial de la zona productora de café del municipio de Guarita, Lempira, específicamente las comunidades de: El Mojañ, Alta Barandilla, Baja Barandilla, El Coyotillo y El Sitio, comprometiéndose la Municipalidad de Guarita, Lempira en proporcionar una contraparte de Lps. 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil lempiras exactos), realizando un desembolso inicial de Lps. 175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil lempiras exactos) en el mes de diciembre de 2024 y posteriormente en el mes de de 2025 un segundo y último desembolso por la cantidad de Lps. 175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil lempiras exactos), contado con una contraparte del Fondo Cafetero Nacional de Maquinaria y equipo. (7) El apoderado legal de la Municipalidad presentó un informe sobre los procesos legales en curso, destacando el caso del reclamo presentado por COCEPRADIL por los proyectos de agua realizados en Junigual y El Nuco. Expuso dos posibles alternativas para abordar esta situación: una de ellas es continuar con el proceso legal, en donde se esperaría a que COCEPRADIL interponga la demanda y se procediera a responderla. Sin embargo, advirtió que las posibilidades de éxito son bajas. En caso de una inspección judicial, si comprueban que los proyectos fueron ejecutados



y están en funcionamiento, sería difícil ganar el caso. Esto podría derivar en una deuda mayor, incluyendo los costos legales y judiciales, ya que en el convenio firmado durante la administración 2014-2018, la municipalidad se definió como cofinanciadora, las comunidades aportaron mano de obra y COCEPRADIL suministró los materiales. La segunda opción que explicó es la de realizar un plan de pago, el cual consiste en acordar con COCEPRADIL un esquema de pagos para cancelar la deuda paulativamente. El apoderado Abog. Román López resaltó que, a diferencia de otros reclamos, esta deuda está bien fundamentada y documentada. También explicó que otras municipalidades enfrentaron casos similares con dicha institución y optaron por cancelar la deuda mediante un plan de pago, lo cual podría ser una solución viable. (8) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba, cancelar la deuda con COCEPRADIL mediante un plan de pago. Para ello, se convocará al apoderado legal de COCEPRADIL para la próxima sesión, junto con el apoderado legal de la Municipalidad, con el objetivo de definir los términos y condiciones del plan de pago. Por otra parte explicó que las otras demandas aún están en proceso. (9) El Sr. Alcalde Denys Flores notificó que existía una posibilidad que depositaran los fondos restantes del proyecto de la cerca perimetral del Campo La Fajilla que fue construido con los fondos Impulsa, por lo que la municipalidad se libraría de cubrir esa deuda con el contratista, con el cual ya se hizo un convenio de pago que vence en el presente mes. (10) El Abog. Román López, apoderado legal de la municipalidad explicó que con respecto al convenio próximo a vencer, él se encargaría de hablar con el abogado de la otra parte para que lo extiendan un poco más tiempo para realizar el pago. (11) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a las 2:40 P.M.

Denys Roberto Flores
Alcalde Municipal



María Domínguez López
Regidora Primera






Municipalidad de Guarita, Lempira




N° 154


Reynaldo López López
Regidor Tercero



Angelica Maria
Angelica María Núñez
Regidora Cuarta




María Erlinda Escobar
Regidora Quinta




Gisela Santos M.
Secretaria Municipal

Acta N° 024

Sección extraordinario celebrada por la Corporación Municipal de Guarita Lempira el día martes 26 de noviembre del año 2024, celebrándose en esta fecha a la 1:20 de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena. en compañía de sus regidores en su orden = Regidora Primera: María Dominga López Alvarado, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angelica María Núñez López y Regidora Quinta: María Erlinda Escobar. No presentaron el Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo N° 33 de la Ley de Municipalidades y Decreto N° 134-90 y ante la infrascrita secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar:

- 1) Comprobación del Quórum.
- 2) Bienvenido por el Sr. Alcalde Municipal Denys Flores.
- 3) Invocación a Dios dirigida por la Regidora Primera: María Dominga López.
- 4) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 5) El Tesorero Municipal, Antonio Márquez presentó el informe de Rendición de Cuentas en sus 14 Formas Acumuladas al III Trimestre del año 2024. Con un saldo al inicio del periodo de Lps. 393,680.37, total de entradas en efectivo del periodo Lps. 24,028,228.74, total disponible Lps. 24,421,909.11, pagos del periodo Lps. 22,052,888.82, saldo al final del ejercicio Lps. 2,369,020.29.
- 6) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: el Informe de Rendición de Cuentas en sus 14 Formas Acumuladas al III Trimestre del año 2024. Con un saldo al inicio del periodo de Lps. 393,680.37, total de entradas en efectivo del periodo Lps. 24,028,228.74, total disponible



Lps. 24,421,909.11, pagos del periodo Lps. 22,052,888.82, saldo al final del ejercicio Lps. 2,369,020.29. ① El Tesorero Municipal Antonio Márquez presentó el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al III Trimestre del año 2024. ② La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad aprueba: el Informe de Avance Física y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al III Trimestre del año 2024. ③ Se presentó el Dr. Jorge Serrano a solicitar autorización para la instalación de un túmulo plástico frente a su farmacia "Novafarma", ubicada en el casco urbano de Guarita, Lempira, ya que la calle en esa zona es demasiado estrecha y los vehículos manejan sin precaución, lo que representa un peligro para la sociedad. Asimismo, destacó que en caso de ser aprobada su solicitud se comprometió a cubrir todos los gastos de la instalación del túmulo. ④ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda y aprueba: autorizar al Dr. Jorge Serrano, instalar un túmulo plástico frente a la farmacia Novafarma ubicada en el casco urbano de Guarita, con el objetivo de prevenir accidentes, ya que en esa zona la calle es bastante estrecha, asimismo se destaca que los gastos de la instalación y demás que pudieran existir cuentan como responsabilidad del solicitante. ⑤ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: adquirir 5 túmulos plásticos e instalarlos en los siguientes puntos estratégicos: 3 en la plaza central, donde se encuentran: la iglesia católica, el Kinder, la alcaldía y la posta policial, lugares que requieren estas medidas para garantizar la seguridad tanto de los peatones como de los conductores, especialmente debido al tránsito de niños. Los otros 2 túmulos se colocarán en el barrio La Ermita, en la calle que conduce al Centro Educativo Manuel Bonilla, priorizando la zona más estrecha para prevenir accidentes y controlar la velocidad vehicular. ⑥ No habiendo más que tratar se cierra la presente acta firmando para hacer constar a las 2:30 P.M.

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 156



[Signature]
Demis Roberto Flores
Alcalde Municipal



[Signature]
Maria Dominga Lopez
Regidora Primera



[Signature]
Reynaldo Lopez Lopez
Regidor Tercero



Angelica Maria Nizca
Regidora Cuarta



[Signature]
Erlinda Escobar
Regidora Quinta



[Signature]
Nayemi Casco Santos M.
Secretaria Municipal